

TRATAMIENTO DE LA ARBITRARIEDAD DEL SIGNO LINGÜÍSTICO EN LOS HUMANISTAS ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS DE ORO

M^a ISABEL LÓPEZ MARTÍNEZ
EULALIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD DE MURCIA
milopez@um.es y eulalia@um.es

Resumen: La arbitrariedad del signo lingüístico es uno de esos temas que ha dado lugar a innumerables reflexiones a lo largo de toda la historia. Su origen se remonta a la antigüedad clásica, ya que se encuentra presente en la conocida controversia que surgió en Grecia entre naturalistas y convencionalistas. Coseriu manifiesta la transmisión del concepto 'arbitrariedad del signo' desde Aristóteles hasta Saussure; sin embargo, adolece de la reconsideración que sobre este principio nos legaron los humanistas españoles de los siglos de Oro. Ante este vacío epistemológico hemos creído conveniente dar a conocer el tratamiento que nuestros humanistas de estos siglos ofrecen sobre este principio. Por ello, consideramos que este trabajo viene a paliar la laguna que se encuentra en los tratados de Historiografía Lingüística.

Palabras clave: arbitrariedad, signo lingüístico, humanismo.

Abstract: The arbitrariness of the linguistic sign is one of those issues that has led to countless reflections throughout history. Its origin dates back to classical antiquity, as it is present in the well-known controversy that arose in Greece between natural and conventional. Coseriu shows the transmission of the concept 'arbitrariness of the sign' from Aristotle to Saussure, lacking, however the reconsideration of this principle given by the Spanish humanists of the Golden Age. Given this epistemological vacuum we have thought it advisable to publish the treatment our humanists of these centuries offered on this principle. Therefore, we believe that this work would bridge the gap that is in Linguistic Historiography treatises.

Key words: Arbitrariness, linguistic sign, humanism.

Ferdinand de Saussure planteaba en el *Curso de Lingüística General* la teoría de la arbitrariedad del signo como uno de los dos «principes généraux» de la lingüística; sin embargo, si buscamos el origen de esta característica hemos de remontarnos a la Antigüedad clásica. En efecto, si nos trasladamos al siglo V a. de C. Platón en el *Crátilo* reflexionará en torno a si la relación que existe entre el nombre que utilizamos para designar las cosas y la cosa en sí misma es natural o convencional. A este respecto afirmará que existe una adecuación entre el nombre y la naturaleza de la cosa por él designada, adoptando por lo tanto una postura naturalista¹. Hermógenes explica a Sócrates la hipótesis naturalista de *Crátilo*; textualmente:

Sócrates, aquí *Crátilo* afirma que cada uno de los seres tiene el nombre exacto por naturaleza. No que sea éste el nombre que imponen algunos llegando a un acuerdo para nombrar y asignándole una fracción de su propia lengua, sino que todos los hombres, tanto griegos como bárbaros, tienen la misma exactitud en sus nombres.²

Más adelante, Platón corrobora su teoría basándose en el carácter onomatopéyico de los primeros nombres:

Sócrates— Entonces, según parece, el nombre es una imitación con la voz de aquello que se imita; y el imitador nombra con su voz lo que imita.

Hermógenes— Pienso que sí.

Sócrates— ¡No, por Zeus! A mi, sin embargo, amigo mío, no me parece que esté bien dicho del todo.

Hermógenes— ¿Cómo es eso?

Sócrates— Nos veríamos obligados a admitir que los que imitan a las ovejas, los gallos u otros animales están nombrando aquello que imitan.

Hermógenes— Tienes razón.

Sócrates— ¿Y te parece que ello está bien?

1 La postura de Platón, si bien es aceptada, de manera general, por la tradición como naturalista por admitir una correspondencia natural entre el nombre y la cosa, no está muy clara en el *Crátilo*. Brea Claramonte (2001:18) nos explica esta ambigüedad: «Sandys, por ejemplo, cita a Campbell (1875-1889), quien explica que Hermógenes considera el lenguaje como algo convencional, mientras que *Crátilo* defiende el carácter natural del lenguaje. Y, en fin, Sócrates, representante de la concepción platónica, adopta una postura intermedia, manteniendo que el lenguaje se funda en la naturaleza pero sufre modificaciones por convención».

2 Calonge Ruiz, J. et al. (1983: 364. 383^a).

Hermógenes— No, no ¿Pero qué clase de imitación sería el nombre, Sócrates?.

Sócrates— En primer lugar, no lo es, según mi opinión, si imitamos las cosas lo mismo que imitamos con la música, por más que también aquí lo hagamos con la voz. En segundo lugar, no porque imitemos también nosotros lo que imita la música creo yo que estamos nombrando. Y me refiero a lo siguiente: ¿tienen las cosas, cada una de ellas, sonido y forma, y la mayoría, al menos color?.

Hermógenes— Desde luego...

Sócrates—¿Pues qué? ¿Si alguien pudiera imitar esto mismo, la esencia de cada cosa, con letras y sílabas, no manifestaría acaso lo que es cada cosa?¿ O no es así?.³

Aristóteles en las primeras líneas del *Peri Hermeneia*⁴ alude a la relación que existe entre los sonidos vocales, las letras y las afecciones del alma. Para él, si bien la relación establecida entre los sonidos vocales y las letras es convencional puesto que no es la misma para todos los hombres, la relación entre las afecciones del alma (el pensamiento) y los signos que las representan, por el contrario, tiene un origen natural puesto que es la misma para la humanidad; así lo testifica:

Los sonidos vocales son símbolos de las afecciones del alma, y las letras lo son de los sonidos vocales. Y así como la escritura no es la misma para todos, tampoco los sonidos vocales son los mismos. Pero aquello de lo que éstos son primariamente signos, las afecciones del alma son las mismas para todos, y aquello de las que éstas son imágenes, las cosas reales son también las mismas.

Estas palabras manifiestan la actitud reconciliadora que mantiene, en un principio, Aristóteles entre convencionalismo y naturalismo. Pero, en el capítulo II el estagirita define el nombre como:

un sonido significativo según un acuerdo (*κατα συνθηκην*), sin idea de tiempo, de cuyas partes ninguna es significativa por separado...lo de según un acuerdo es porque ningún nombre lo es por naturaleza, sino cuando se convierte en símbolo.

En esta definición Aristóteles utiliza la expresión *κατα συνθηκην*, con la que manifiesta explícitamente su postura convencionalista⁵. Coseriu (1977) en

3 Calonge Ruíz, J. et al. (1983: 433-34. 423b,c,d, e)

4 Aristóteles : *Obras*. Aguilar. Madrid, 1964-67; cap. I.

5 Brea Claramonte (2001:19-20) conecta las posturas de Platón y Aristóteles con lo que más tarde será la gramática universal: La opinión de Platón, según la cual las «sílabas y letras» del lenguaje son signos naturales de nuestras ideas como reflejo de la realidad son la base...del desarrollo

esta expresión ve lo que más tarde se ha denominado ‘arbitrariedad del signo lingüístico’. Dirá:

...para expresarlo con términos modernos, la oposición (no φυσει sino κατα συνθηκην) de Aristóteles significa que los signos lingüísticos no ‘son necesarios por naturaleza sino históricamente’; ello, además, como se ha dicho, en sentido puramente funcional. Y esta es la teoría del signo que fue adoptada por la Escolástica, primero a través de Boecio, que traduce y comenta el tratado aristotélico *De Interpretatione*, y luego por medio del conocimiento directo de este tratado.⁶

Sin embargo, su interpretación de la expresión aristotélica κατα συνθηκην, traducida como «ya establecido» (1977:23) o «históricamente motivado» (1977: 24), es rebatida por Francisco Calero (1990: 453-454) quien considera que debe traducirse por «según un convenio», «según un acuerdo» y nunca por «históricamente motivado», porque, en su opinión, «sería banal por parte de Aristóteles reconocer simplemente que los nombres están ahí como producto histórico».

El estudio de Coseriu, si bien manifiesta espléndidamente la transmisión histórica del concepto ‘arbitrariedad del signo’ desde Aristóteles hasta Saussure, adolece de la reconsideración que sobre la teoría aristotélica nos han legado los humanistas españoles de la época del Renacimiento. Es evidente que si el Renacimiento supone un resurgir de los estudios de la antigüedad clásica, sin duda un tema que debió ser tratado por los escritores españoles de esta época fue el del origen del lenguaje y, con él, toda la problemática que conlleva el estudio del signo lingüístico. Ante este vacío epistemológico hemos creído conveniente dar a conocer el tratamiento que nuestros humanistas de los siglos de Oro dan a dicho principio. Por ello, consideramos que este trabajo viene a paliar la laguna que se encuentra en los tratados de historiografía lingüística; de ahí su interés y originalidad.

posterior de la gramática universal o ‘general’. La postura de Aristóteles sobre afecciones mentales o conceptos en el sentido de que estos signos son iguales para todos los seres humanos...también ayudan a configurar este modelo lingüístico. Sin embargo, las afirmaciones de Aristóteles en el sentido de que los sonidos del lenguaje eran convencionales y diferentes en las distintas lenguas y su opinión sobre la unidad mínima del discurso sobre la base de lo observable hubieran podido ser impedimentos para la formulación posterior de un modelo lingüístico de carácter universal.

6 Coseriu (1977: 24).

La postura de nuestros filósofos renacentistas se mueve entre las teorías platónica y aristotélica; es decir, entre los defensores de la correspondencia de los signos con las cosas y los defensores de la convencionalidad de los signos. Entre los platónicos se encuentran Juan Luis Vives, Arias Montano y Fray Luis de León.

Las reflexiones del valenciano Juan Luis Vives en torno a lo que hoy podríamos denominar la arbitrariedad del signo, se manifiestan en su obra *De las disciplinas*. Concretamente en el capítulo I del libro III (parte II),⁷ al referirse a la lengua como expresión del alma, dice:

...La lengua más perfecta de todas sería aquella cuyas voces significaran la naturaleza de las cosas, como es de creer lo fue aquella en la que Adán impuso a cada uno de los seres su nombre propio. Los verdaderos nombres de los seres son aquellos de quienes se lee en el Sagrado Libro: *Quién cuenta la muchedumbre de los luceros y a todos ellos los llama por su nombre. Grande es el Señor y grande es su virtud, y no tiene fin su sabiduría*. A esta sentencia se arrima aquella del Cratilo platónico, a la cual Aristóteles desvía de su recto sentido en el libro *De la interpretación*. Esta invención de la palabra es la que Pitágoras admira con gran encarecimiento sobre cualquiera otra de las humanas invenciones.

En su tratado *De anima et vita*, en el libro II, cap. VII,⁸ expone su teoría sobre el lenguaje y sostiene que:

Mas, puesto que el lenguaje nace de la razón, es el lenguaje tan natural al hombre como la razón misma; donde quiera esté el manantial, está el arroyo que de él fluye. No existe un lenguaje fijo por naturaleza; todos son artificiales. Por ello hay diversas lenguas, cuyo estudio corresponde a otro lugar... Las voces en el hombre son expresiones del alma entera, de la fantasía, de los afectos, de la inteligencia y de la voluntad.

En *Introductio ad sapientiam*⁹ nos lega las reglas necesarias para la convivencia mutua de los hombres. El valenciano considera que Dios otorgó al hombre la lengua:

Dió Dios la lengua al hombre para que fuese instrumento que facilitase la comunicación humana y la vida social.

7 Juan Luis Vives (1947:574).

8 Ibidem, pág. 1206.

9 Solana (1941: I, 173).

La ambigüedad que Platón manifiesta en su diálogo renace con mayor fuerza en la obra del valenciano. A través de estas tres citas Juan Luis Vives deja claro que, si bien el lenguaje es natural al hombre como la misma razón, las lenguas, por el contrario, son productos artificiales y esto explica la diversidad de lenguas que existen en el mundo.

Arias Montano trató, igualmente, el tema del origen del lenguaje; en efecto, en una de sus obras juveniles sobre retórica, según Prudencio Conde (1929: 103), considera que la lengua primitiva era la hebrea y atribuye la imposición de los nombres a Adán:

Et omne quod vocavit Adam animae viventis, ipsum est nomen ejes, ex proprii muneris conditione inditum, eodem pacto quo mulieri nomen issah demum est impositum.

Constantino García (1960: 31), al hacer alusión a este erudito, destaca la falta de una explicación clara sobre la teoría de este autor porque, en su opinión, «sus comentaristas no se ponen de acuerdo sobre su postura».

Fray Luis de León en el libro I de su obra *Los nombres de Cristo*, en concreto en el diálogo que mantienen tres monjes agustinos (Sabino, Juliano y Marcelo), expone su teoría general referente al nombre como paso preliminar para explicar después, de manera científica, los catorce nombres que las Escrituras atribuyen a Cristo:

El nombre, si habemos de decirlo en pocas palabras, es una palabra breve, que se substituye por aquello de quien se dice y se toma por ello mismo. O *nombre* es aquello mismo que se nombra, no en el ser real y verdadero que ello tiene, sino en el ser que da nuestra boca y entendimiento.

Ahora bien, Fray Luis de León aclara esta definición diciéndonos que como las cosas materiales no pueden estar unas en otras, cada una ha de poseer dos tipos de ser: físico y espiritual:

[La naturaleza] dio a cada una de ellas, además del ser real que tienen en sí, otro ser del todo semejante a este mismo, pero más delicado que él y que, nace en cierta manera de él; con el cual estuviesen y viviesen cada una de ellas en los entendimientos de sus vecinos, y cada una en todas, y todas en cada una. Y ordenó también que de los entendimientos, por semejante manera, saliesen con la palabra a las bocas. Y dispuso que las que en su ser material piden cada una de ellas su propio lugar, en aquel espiritual ser pudiesen estar muchas,

sin embarazarse, en un mismo lugar en compañía juntas; y aun lo que es más maravilloso, una misma en un mismo tiempo en muchos lugares... Y así queda claro lo que al principio dijimos, que el *nombre* es como imagen de la cosa de quien se dice, o la misma cosa disfrazada en otra manera, que substituye por ella y se toma por ella, para el fin y propósito de perfección y comunidad que dijimos.

Y de esto mismo se conoce también que hay dos maneras o dos diferencias de nombres: unos que están en el alma y otros que suenan en la boca. Los primeros son el ser que tienen las cosas en el entendimiento del que las entiende; y los otros, el ser que tienen en la boca del que, como las entiende, las declara y saca a luz con palabras. Entre las cuales hay esta conformidad, que los unos y los otros son imágenes, y como yo digo muchas veces, substitutos de aquellos cuyos nombre son. Mas hay también esta desconformidad, que los unos son imágenes por naturaleza, y los otros por arte. Quiero decir que la imagen y figura que está en el alma, substituye por aquellas cosas cuya figura es por la semejanza natural que tiene con ellas; mas las palabras, porque nosotros que fabricamos las voces, señalamos para cada cosa la suya, por eso substituyen por ellas. Y cuando decimos *nombres*, ordinariamente entendemos estos postreros, aunque aquellos primeros son los nombres principalmente. Y así nosotros hablaremos de aquéllos, teniendo los ojos en éstos.¹⁰

Entre los aristotélicos tenemos a Gaspar Cardillo de Villalpando, Francisco Vallés, Pedro Simón Abril, Francisco Sánchez el Escéptico y Fernando de Herrera.

Gaspar Cardillo de Villalpando en su libro *Commentarius in librum Perihermaneias Aristotelis cui adiectae sunt quaestiones quae ad explanandam illae uberius eius sententiam conducere videntur*, partiendo de la definición del nombre según Aristóteles,¹¹ afirma que los nombres significan algo por convenio de los hombres, excluyendo las voces que significan algo por modo natural. Solana (1941: t. II, 92-93), en el comentario que hace al concepto de nombre de Cardillo, apunta que la definición tal como la presentaba Aristóteles no es tal definición sino una descripción del nombre. Textualmente:

En ella, la palabra voz se coloca a modo de género, o, mejor dicho, de materia: porque los nombres, y en general todas las palabras, existen como en materia propia en las voces. Voz es el sonido emitido por los seres animados.

10 Luis de León, Fray (1991: 414-416)

11 Cardillo de Villalpando (1558: folio 10 v). Dice Aristóteles: «Nomen igitur est vox significativa, secundum placitum sine tempore, cuius nulla pars est significativa separata». Esta obra se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid (sig. 3-5.789).

Dícese que el nombre es voz significativa para excluir de entre los nombres las voces que nada significan: porque los nombres se usan para expresar los pensamientos, y éstos no pueden expresarse por voces que nada significan.

Agrégate que el nombre es voz significativa *ad placitum*,¹² esto es, por convenio de los hombres, para excluir de entre los nombres todas aquellas voces que significan algo por modo natural y no por institución y convenio humano. Tienen significación natural, no sólo algunas voces emitidas por el hombre, sino, también, por los brutos, verbigracia, el ladrido del perro.

Francisco Vallés en su *Sacra Philosophia*¹³ (cap. III) hace una reflexión lógica acerca de la virtud significativa de la palabra, reflexión que nos llega a través de Solana (1941: t. II, 312):

Según él, las palabras no tienen virtud significativa intrínseca, sino solamente por convenio o consentimiento tácito o explícito de los hombres que las usan; y carecen de eficacia para producir por sí mismas efectos propios y verdaderos en la realidad de las cosas. El hablar o expresar las ideas por medio de la palabra es, sin embargo algo enteramente natural al hombre.

Margherita Morreale de Castro (1949: 69-71) en su interesante estudio sobre la figura de Pedro Simón Abril, nos presenta la faceta de este autor como gramático y como tal se ocupa del problema del origen y naturaleza de la lengua. Considera que la lengua fue dada por Dios a los hombres con la finalidad de poder descubrir sus pensamientos. En ella se distinguen dos aspectos: uno material y otro formal:

Distingue luego dos maneras de considerar la lengua: a) Materialmente, «en cuanto es una boz formada del aire, que alentamos, cortado con la lengua, dientes, y garganta». En este sentido es cosa natural, porque procede de instrumentos naturales. Por tanto, queda siempre la misma en todos los tiempos y lugares. b) Formalmente, «en cuanto articulada desta manera significa esto, y de aquella lo otro». En este sentido no depende de la naturaleza, sino de la voluntad y libre aceptación de los hombres; por lo mismo es contingente y varía según los tiempos. Tan sólo de las palabras derivadas no se puede disponer libremente, sino que hay que atribuir las a las cosas a las que cuadran.

12 Coseriu (1977: 49-50) expone de manera esquemática las distintas etapas de la reinterpretación de la expresión aristotélica *κατα συνθηκην* hasta llegar al término arbitrario: *κατα συνθηκην* → *secundum placitum* → *ad placitum* → *ex arbitrio* → arbitrario.

13 Esta obra se encuentra en la biblioteca Menéndez y Pelayo de Santander (sig.: L-17-309).

Francisco Sánchez el Escéptico, en la obra *Quod nihil scitur*, publicada en Tolosa de Francia en el año 1581, pretendió alcanzar el conocimiento verdadero examinando los principios de las cosas y descubrió que, si bien el querer saber es innato y natural al hombre, son muy pocos los que alcanzan la ciencia. Movidio por este deseo, el primer capítulo lo titula «Todo es cuestión de nombres. No hay nombre acomodado». Lázaro Carreter (1985: 54) trae a colación la teoría del Escéptico en la que se indica que no existe correspondencia alguna entre los nombres y las cosas, puesto que los primeros son signos arbitrarios que no representan en absoluto la naturaleza de las cosas y, por eso, rechaza la etimología:

Si dices que sólo una lengua ha sido impuesta según la naturaleza de la cosa, ¿por qué no las demás también? ¿Cuál es ella?... No tienen las voces ninguna facultad de explicar la naturaleza de las cosas, aparte de aquella que tienen por el arbitrio del imponente... Tampoco en esto (onomatopeya) hay alguna demostración de la naturaleza de aquellas cosas que significan, sino semejanza de sonido.

Fernando de Herrera (Garcilaso de la Vega 1580:83), en sus anotaciones a las Obras de Garcilaso, Soneto II, aunque parezca paradójico, ya que es el más fiel exponente del amor platónico, se muestra seguidor de la teoría de Aristóteles al considerar que los nombres que se le asignan a las cosas dependen del hombre:

Cada una de las cosas casi tiene su nombre; porque de otra suerte no podríamos hablar propiamente, aunque son mas las cosas, que se an de sinificar, que las palabras i los propios, que las sinifican. Las palabras, que como dize Aristóteles, son notas i señales de aquellas cosas, que concebimos enel animo; i si no percebimos su fuerza, no alcançamos la sentencia que se esprime enellas; o son propias, o ajenas que dizen, las propias se hallaron por necesidad, i son las que sinifican aquello en que primero tuvieron nombres; las ajenas por ornato, i son las que se mudan de la propia sinificacion en otra.

Pasando ahora al ámbito estrictamente gramatical, si bien son numerosas las gramáticas publicadas en esta época, no siempre se encuentran en ellas reflexiones que hagan referencia al problema de la arbitrariedad del signo lingüístico; en efecto, dentro de la corriente normativista, hemos analizado la *Gramática de la Lengua Castellana* de Nebrija, la *Gramática castellana* del licenciado Villalón, los Anónimos de Lovaina (*Util y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua hespañola*, 1555 y la *Gramática de la lengua vulgar de España*, 1559), el *Arte de gramática española* de Juan de Villar y el *Espejo general de gramática* de Ambrosio

de Salazar. En todas ellas se persiguen unas finalidades didácticas, normativas y prácticas, omitiéndose todo tipo de explicaciones teóricas, especulativas y filosóficas de los usos lingüísticos; por ello, lo que estudian con mayor detenimiento todos estos gramáticos será la definición, clasificación y naturaleza de las distintas partes de la oración, siguiendo en todo momento los patrones establecidos por Dionisio de Tracia y divulgados, posteriormente, por los gramáticos latinos. Consecuentemente en sus obras no aparece ningún tipo de reflexión en torno a la relación entre la palabra y la cosa designada por ella.

No podemos decir lo mismo respecto a los principales representantes del racionalismo español de nuestros siglos de Oro; nos referimos a Francisco Sánchez de las Brozas y a Gonzalo Correas.

Francisco Sánchez de las Brozas en su obra *Minerva o De la propiedad de la lengua latina* (capítulos I, II, V y VI del Libro primero «De las partes de la oración»), reflexiona en torno a la postura de Platón y Aristóteles respecto al origen de las lenguas y a la relación entre el nombre y la cosa designada por él. El Brocense no se limita a recordarnos las teorías de los clásicos, sino que opta por posicionarse críticamente respecto a ellas. En el capítulo I nos dice:

...¿acaso el hombre, dotado de inteligencia, hará, dirá, ejecutará ingeniosamente algo sin deliberación y sin razón?. Puede uno oír a los filósofos, quienes prueban con firmeza que nada sucede sin causa, a Platón mismo, que afirma que los nombres y los verbos existen por naturaleza, que sostiene que la lengua toma su origen en la naturaleza, no en el arte. Sé que los aristotélicos piensan de otro modo, pero nadie negará que los nombres son como instrumentos de las cosas y señal de ellas...quienes pusieron nombre a las cosas en primer lugar hicieron esto luego de deliberar. Creería que Aristóteles entendió esto cuando dijo que los nombres tienen su significado según el parecer.

En efecto, quienes sostienen que los nombres fueron hechos al azar son muy audaces; evidentemente, son los que intentaban convencernos de que el orden y la arquitectura del mundo entero nació por azar y por casualidad. De muy buen grado declararían con Platón que los nombres y los verbos indican la naturaleza de las cosas, si él hubiese declarado esto solamente acerca de la primera de todas las lenguas. Así leemos en el *Génesis*, 2,20: «formados, pues, de barro todos los animales de la tierra y todos los volátiles del cielo, los condujo el Señor Dios a la presencia de Adán para que viera cómo los llamase: en efecto, todo lo que llamó Adán a alma viviente, ese mismo es el nombre de ésta». Puede uno ver que los nombres y las etimologías fueron sacadas de la misma naturaleza de las cosas en aquella primera lengua, cualquiera que ella fuese. Pero así como no puedo asegurar esto en las otras lenguas, así también tendría con facilidad la convicción de que puede exponerse una causa en toda lengua, cualquiera que sea su nomenclatura...

Se puede decir: «¿cómo puede suceder que sea verdadera la etimología de un nombre si una y la misma cosa se denomina con variados nombres por el orbe de la tierra?». Respondo que de una misma cosa existen causas diversas, unos se fijan en una, nosotros en otra; así los griegos pusieron por nombre *ánemos*, los latinos *uentum*, los unos a partir de *soplar*, los otros a partir de *genio* «venir». ...No se ha de dudar, por tanto, de que se ha de dar una razón a todas las cosas, incluso de las palabras, y, si consultados la hubiéramos ignorado, confesemos que nosotros no la sabemos antes que afirmar que no existe ninguna constantemente. Sé que César Escalígero piensa de otro modo, pero esta explicación es verdadera.

A través de estas afirmaciones se ve cómo nuestro gramático conocía a la perfección las teorías de Platón y de Aristóteles y, como ellos, está totalmente de acuerdo en que existe una correlación entre el signo y la cosa por él significada. Desde el primer capítulo del libro primero defiende la teoría de que la primera lengua es natural y con el transcurso del tiempo se hace convencional. Sin embargo, el maestro salmantino, ante el problema del signo lingüístico, no sólo conjuga ambas tendencias sino que opta por una solución original puesto que explica la relación signo/objeto a través de la razón; de Platón acepta la relación que existe indudablemente entre la palabra y la cosa, aunque no sería una relación natural, a excepción de la lengua primitiva, sino basada, igualmente, en la razón. Con Aristóteles está de acuerdo al aceptar la intervención del hombre en la denominación de las cosas, pero difiere de él al defender la naturaleza de las cosas de manera razonada y no arbitrariamente.

En el resto de los capítulos de este mismo libro reincide en su postura. En el capítulo II, donde enumera las partes de la oración y, concretamente, al explicar su teoría sobre la interjección, hace hincapié de nuevo en el origen convencional de las palabras:

Explico así que la interjección no es parte de la oración: lo que es natural es lo mismo en todos, los gemidos y los signos de alegría son iguales entre todos, luego son naturales; pero si son naturales no son partes de la oración, puesto que estas partes deben existir, siguiendo a Aristóteles, por convención, no por naturaleza.

Más tarde, en el capítulo V, «Del nombre», vuelve a hacer referencia a este tema:

Aquel autor que escribió *Perihermenias*, ciertamente indigno del nombre de Aristóteles, define así el nombre como una voz que tiene su significado por convención y que no indica

tiempo, no teniendo significado ninguna de sus partes por separado. Es grave problema si los nombres significan por naturaleza o por azar, pero un problema enteramente físico, no corresponde a los gramáticos; sin embargo, algo hemos tocado en el capítulo I.

En el capítulo VI el Brocense sostiene que la división de los casos es natural, consecuentemente con esta hipótesis es necesario que todas las lenguas tengan el mismo número de casos; en efecto, desde el punto de vista semántico su teoría se cumple aunque hay que tener en cuenta que estos seis casos no se manifiestan en todas las lenguas de manera formal:

Por ser natural esta división de los casos será necesario hallar en todas las lenguas igual número de casos; por esta razón sostengo contra el parecer de todos los gramáticos que los griegos no carecen del sexto.

En el Libro IV, «La significación de una palabra es única», sostiene:

I. Si las palabras (como dice Platón en el *Cratilo* y Gell. 10,4, y las Sagradas Escrituras nos enseña en diversas partes) significan por naturaleza, ¿por qué motivo, pregunto, con un mismo y único nombre se llamarán naturalezas distintas? Si por el contrario (como enseña Aristóteles, que no está en lucha con Platón, si se entiende correctamente) significan por convención (entiendo por convención o *ad placitum* de hombres dotados de sabiduría que solían poner los nombres de las cosas una vez vista su naturaleza) es conveniente que consideremos loco a quien manda que mesa y libro se llamaran con un solo nombre.

Gonzalo Correas en el *Arte de la lengua española castellana* o *Arte Grande* como él la llama, concretamente en el capítulo XIII: De la Gramatica, cuando está explicando las distintas partes que conforman la oración (nombre, verbo y partículas) nos dice acerca de los nombres:

Nonbre es aquella palabra con que se nombra cada cosa, puesto por beneplácito de los onbres, como *Dios, angel, onbre, varon, muxer, zielo, tierra, aire, mar*. No disputemos si los primitivos o primeros que puso Adan, i se pusieron despues en la division de las lenguas, sinificavan las naturalezas de las cosas, que seria proceder en infinito, i no asentariamos nada. Lo que tengo por zierto es, que en los derivados i compuestos se debe i puede considerar esto, no en aquellos primeros que de fuerza fue voluntario dalles este o aquel nonbre oi sinificado.

La postura de Correas nos recuerda a la del Brocense, en el sentido de que de sus palabras deducimos fácilmente que intenta conciliar la postura platónica y la aristotélica.

A modo de conclusión, cabe resaltar que la problemática en torno al origen natural o convencional del lenguaje y su conexión entre la palabra y lo que designa, cuyo origen se encuentra en Grecia, se ha transmitido a lo largo de la historia y, al ser retomada por los escolásticos en la Edad Media, se vincula con la preocupación por el estudio de los universales del lenguaje, dentro del contexto de una gramática universal. Para Brevia Claramonte (2001:30) la aparición de esta gramática en Europa guarda relación con la preocupación clásica en torno al origen del lenguaje que, según él, se situaba dentro del esquema: naturaleza → conceptos → palabras y oraciones. Textualmente:

Los griegos ya nos proporcionaron afirmaciones lingüísticas de tipo universal debido, en parte, a su interés por los signos del lenguaje, los signos mentales y la relación de dichos signos con el mundo real. Los gramáticos de la época romana, del medioevo y del renacimiento profundizaron en el marco de la gramática universal, basándose en el mismo esquema. Aquí, las expresiones gramática universal y general se refieren a los modelos teóricos que indagan cómo nuestras experiencias, que se creen ser comunes a toda la humanidad, se manifiestan en el lenguaje. Se entiende, pues, por qué en este modelo adquiere singular importancia, como en la gramática tradicional, el estudio del significado y de las relaciones significativas, por un lado, y de cómo este componente semántico se expresa formalmente en las propias palabras, por otro.

Hemos podido comprobar en nuestro estudio cómo nuestros humanistas y gramáticos de los siglos de Oro constituyen en España la pervivencia de la teoría platónica y aristotélica en lo que se refiere a esta problemática que aún en el siglo XXI¹⁴ permanece viva. Sin embargo, en lo relativo al eje de este tra-

14 Constantino García (1960: 50 y ss.) no sólo nos ha legado uno de los mejores estudios sobre la *Minerva* del Brocense sino que, en relación al aspecto que estamos analizando, nos va a descubrir su importancia y conexión con teorías lingüísticas relevantes del siglo XX: «El Brocense afirma que el signo es institución de los hombres, pero no libre, sino razonada. No vemos al Brocense en la línea del Idealismo, que parte de la creación espiritual del lenguaje. Ni tampoco en la del Simbolismo, que afirma que la función del lenguaje no es copiar la realidad, sino simbolizarla. No podemos relacionarlo con un Jespersen que dice: «Language, then, began with half-musical unanalyzed expressions for individual beings and solitary events». Ni con el sistema de las formas

bajo, que es la teoría de la arbitrariedad del signo lingüístico, hemos constatado cómo su presencia es constante en aquellos eruditos y gramáticos racionalistas más significativos de estos siglos. Al exponer sus teorías pensamos que queda subsanada la laguna que, sin duda, existía entre la Edad Media y el racionalismo de los siglos XVII y XVIII dentro de la historiografía lingüística.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BENVENISTE, Emile (1974 [1966]): «Naturaleza del signo lingüístico». *Problemas de lingüística general I*. Mexico. Siglo XXI.
- BREVA CLARAMENTE, Manuel (2001): «El signo en el nacimiento de la gramática 'general': de Platón al Brocense». *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Madrid. Arco/Libros, pp. 17-33.
- BREVA CLARAMENTE, Manuel (2006): «El manuscrito 'De verbo mentis' del Brocense (1523-1601): aclaraciones sobre los fundamentos de su doctrina gramatical». *Caminos actuales de la historiografía lingüística*. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. Murcia.
- CALERO, Fco. (1990): «Los orígenes del concepto 'arbitrariedad del signo'». *Revista española de lingüística*. 20.2, pp. 447-454.

simbólicas de Cassirer, ni con el simbolismo más atenuado de Bühler. Los estructuralistas parten de la arbitrariedad del signo lingüístico, pero considerando que existen también signos motivados. De Saussure había afirmado que «el signo puede ser relativamente motivado», aunque analizando esta clase de signos llegamos a otros que son completamente arbitrarios e inmotivados. Recientemente se ha discutido ampliamente sobre este tema por cuestiones terminológicas, sin llegar a más solución que la del convencionalismo del lenguaje, sea de un modo u otro. Es indudable que a pesar de que las palabras, en general, no tienen relación intrínseca con los objetos, hay algunas que sí la tienen; pero de todos modos esa relación fonética es arbitraria y peculiar en cada idioma, lo cual admiten también algunos simbolistas, y entonces tendremos que símbolo y signo son equivalentes, como quería Hjelmslev. En fin, la concepción del lenguaje de Sánchez se aproxima a la de los signos motivados; pero como el Brocense no explica si esa motivación se debe a causas fonéticas o no, sólo podemos señalar en él un intento de conjunción de las teorías platónica y aristotélica (en el fondo equivalentes a las actuales de símbolos y signos arbitrarios) que, como él dice, no son contrarias, parecido al que Hjelmslev hizo con los símbolos y signos... Nos hallamos, pues, en el punto de partida de la Lingüística y con la misma problemática. El problema del lenguaje no ha sido resuelto».

- CALONGE RUIZ, J. et al. (trad.) (1983): *Platón. Diálogos II*. Traducciones, introducciones y notas. Gredos. Madrid.
- CALERO VAQUERA, M^a Luisa y Fco. RIVERA CÁRDENAS (eds.) (2004): *Estudios lingüísticos y literarios. In memoriam Eugenio Coseriu (1921-2002)*. Córdoba. Servicio de publicaciones.
- CONDE, Prudencio J. (1929): «Arias Montano y el origen del lenguaje». *Centro de Estudios Extremeños*, III, pp. 93-104.
- CORREAS, Gonzalo (1954[1625]): *Arte de la lengua española castellana*. Ed. y prólogo de E. Alarcos García. Madrid. C.S.I.C.
- CORREAS, Gonzalo (1984[1627]): *Arte Castellana*. Introducción, edición y notas por M. Taboada Cid. Univ. de Santiago de Compostela.
- COSERIU, Eugenio (1977 [1967]): «L'arbitraire du signe. Sobre la historia tardía de un concepto aristotélico». *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje*. Madrid. Gredos, pp. 13-61.
- DURÁN, Ángeles (1988): «Concepto platónico del signo». *Revista española de lingüística*. 18.1, pp. 129– 148.
- GARCIA, Constantino (1960): *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense*. C.S.I.C. Revista de Filología española. Anejo LXXI. Madrid.
- GARCILASO DE LA VEGA (1580): *Obras de Garci Lasso de la Vega Con anotaciones de Fernando de Herrera*. En Sevilla, por Alonso de la Barrera.
- GUY, Alain (1956): *Les philosophes espagnols d'hier et d'aujourd'hui*. Privat. Toulouse.
- GUY, Alain (1985[1983]): *Historia de la filosofía española*. Anthropos. Barcelona.
- JAKOBSON, Roman (1988 [1959]): *Obras selectas I*. Madrid. Gredos.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé (1965[1614]): *Instituciones de la gramática española*. Estudio y edición de A. Quilis y J. M. Rozas. Madrid. C.S.I.C.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1985[1949]): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona, Crítica.
- LUIS DE LEÓN, Fray: *Obras completas castellanas*. Tomo I, BAC. Madrid, 1991.
- MALMBERG, Bertil (1977 [1973]): *Teoría de los signos*. Mexico. Siglo XXI.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco (1976[1587]): *Minerva o De la propiedad de la lengua latina*. Introducción y traducción por F. Riveras Cárdenas. Madrid. Cátedra.

- SAUSSURE, Ferdinand de (1971 [1916]): *Curso de Lingüística General*. Traducción, prólogo y notas de Amado Alonso. Décima edición, Buenos Aires. Losada.
- VALDÉS, Juan (1984[1535]): *Diálogo de la lengua*. Ed. de A. Quilis Morales. Barcelona. Plaza & Janés.
- VILLALÓN, Cristóbal (1971[1558]): *Gramática castellana*. Ed. facsimilar y estudio de C. García. Madrid. C.S.I.C.
- VILLAR, Juan de (1997 [1651]): *Arte de gramática española*. Estudio introductorio de M. Peñalver Castillo. Diputación Provincial de Jaen.
- VIÑAZA, Conde de la (1978[1893]): *Biblioteca histórica de la Filología Castellana*. Tres tomos. Madrid. Imprenta y Fundición de Manuel Tello.
- VIVES, Juan Luis: *Obras Completas* (I y II). Madrid. Aguilar, 1947.

Fecha de recepción: 17 de octubre de 2011

Fecha de aceptación: 16 de enero de 2012